



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA
Demandado	TERRAH S.A.S
Radicado	05001-40-03-010-2021-00203-00
Asunto	Termina por pago total de la obligación

En atención a la solicitud suscrita por la parte demandante, de conformidad con lo indicado en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso ejecutivo, instaurada por GORDUN COMERCIALIZADORA LTDA, contra TERRAH S.A.S., por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.**

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento del embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio identificado con matrícula N° 21-692939-02, registrado en la Cámara de Medellín de Medellín Para Antioquia, de propiedad de TERRAH S.A.S, al igual que el embargo de cuentas de la misma sociedad.

TERCERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6603c39f3b180f5635ea1e7466c758e99411851553871daaf41fdc3f77b0
2238**

Documento generado en 22/04/2021 02:03:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**